

29. Los niños y los conflictos armados

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró dos sesiones, entre ellas una reunión de alto nivel³¹², y aprobó una declaración de la Presidencia sobre los niños y los conflictos armados. En 2016 y 2017, el Consejo mantuvo la práctica de celebrar debates abiertos anuales sobre este tema partiendo de los informes del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados. Se ofrece más información sobre las sesiones, incluidos participantes, intervenciones y resultados, en el cuadro 1.

En 2016 y 2017, los debates se centraron principalmente en los graves efectos de los conflictos en la situación de los niños en el Afganistán, el Iraq, Israel, Nigeria, la República Árabe Siria, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Somalia, Sudán del Sur, el Yemen y Palestina, entre otros países. Los miembros del Consejo y otros oradores pusieron de relieve el aumento de los casos de violaciones y abusos contra los niños ocasionados por, entre otros, agentes no estatales y grupos extremistas violentos, fuerzas públicas de seguridad en operaciones de lucha contra el terrorismo, bombardeos aéreos y bombardeos indiscriminados, ataques contra escuelas y hospitales y actos de violencia sexual, así como de los desplazamientos resultantes. Los debates también se centraron en el mecanismo de seguimiento y presentación de informes del Secretario General y en la necesidad de que el proceso mantenga criterios objetivos y transparentes para determinar qué partes debían figurar en los anexos de los informes del Secretario General como responsables de violaciones.

El 31 de octubre de 2017, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia en la que se expresaba profunda preocupación por la cantidad y la gravedad de las violaciones y los abusos cometidos contra los niños en 2016, incluidas las alarmantes cifras de asesinatos y mutilaciones, el reclutamiento y la utilización de niños como escudos humanos y en atentados suicidas con bombas, entre otras cosas, así como la denegación de acceso a la ayuda humanitaria y de servicios básicos como la educación y la atención de la salud. El Consejo instó a los Estados Miembros a que investigaran, en particular, los ataques contra escuelas y exhortó a los equipos de tareas de las Naciones Unidas en los países a que mejoraran la vigilancia y la presentación de informes sobre el uso de las escuelas con fines militares³¹³. Destacó también la

necesidad de intensificar los esfuerzos para evitar que los grupos armados no estatales, incluidos los que cometen actos de terrorismo, reclutaran y utilizaran a niños, y puso de relieve que los niños que hubieran sido reclutados en contravención del derecho internacional aplicable por fuerzas y grupos armados debían ser tratados principalmente como víctimas de violaciones del derecho internacional³¹⁴. El Consejo alentó al Secretario General a que velara por que los coordinadores residentes dispusieran de los conocimientos especializados adecuados en materia de protección de la infancia en las situaciones señaladas en los anexos de sus informes, y exhortó a los Estados Miembros y a las entidades de las Naciones Unidas, incluida la Comisión de Consolidación de la Paz, a que dieran prioridad a las cuestiones relativas a los niños afectados por los conflictos armados en los planes y programas de recuperación y reconstrucción después de los conflictos³¹⁵.

En 2016 y 2017 el Consejo siguió incluyendo disposiciones relacionadas con los niños y los conflictos armados en las decisiones relativas a regiones o países concretos o temas específicos³¹⁶; el cuadro 2 contiene una selección de esas decisiones. Entre otras cosas, el Consejo: a) condenó y exigió que cesaran las violaciones cometidas contra los niños, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y que se rindieran cuentas al respecto; b) instó a que se ejecutaran programas y planes de acción sobre los niños y los conflictos armados; c) encomendó a las misiones políticas y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que vigilaran, investigaran y verificaran las violaciones y abusos cometidos contra los niños e informaran al respecto de forma específica y pública; d) pidió que introdujeran medidas de protección de la infancia en el sistema de las Naciones Unidas, como el despliegue de asesores de protección infantil en las misiones políticas y de mantenimiento de la paz de la Organización; y e) aprobó o pidió que se impusieran medidas contra los autores de violaciones contra los niños³¹⁷.

³¹⁴ *Ibid.*, vigésimo segundo y vigésimo sexto párrafos.

³¹⁵ *Ibid.*, trigésimo cuarto y trigésimo primer párrafos.

³¹⁶ Para obtener más información sobre otras cuestiones intersectoriales que el Consejo tuvo ante sí, véanse la parte I, secc. 30, “Los niños y los conflictos armados”, y la secc. 33, “Las mujeres y la paz y la seguridad”.

³¹⁷ Para obtener más información sobre los mandatos y las decisiones relativas a las misiones políticas y de mantenimiento de la paz, véase la parte X.

³¹² Véase [S/PV.8082](#). Para obtener más información sobre el formato de las sesiones, véase la parte II, secc. I.

³¹³ [S/PRST/2017/21](#), octavo y duodécimo párrafos, y apartados c) y d) del décimo cuarto párrafo.

Cuadro 1
Sesiones: los niños y los conflictos armados

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7753 2 de agosto de 2016	Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2016/360) Carta de fecha 29 de julio de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas (S/2016/662)		51 Estados Miembros ^a	Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Encargado de Negocios Interino de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Observador Permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas, Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas	Secretario General, todos los miembros del Consejo, todos los invitados ^b	
S/PV.8082 31 de octubre de 2017	Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2017/821) Carta de fecha 20 de octubre de 2017 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios Interina de la Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas (S/2017/892)		58 Estados Miembros	Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, representante de la sociedad civil, Jefe de la Sección de Derechos Humanos y Asuntos Sociales de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Asesor Superior sobre los Niños y los Conflictos Armados de la Misión Apoyo Decidido de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, Observador Permanente de la Santa Sede, Observador Permanente del Estado de Palestina	Secretario General, todos los miembros del Consejo ^d , todos los invitados ^e	S/PRST/2017/21

^a Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Botswana, Brasil, Camboya, Canadá, Chile, Colombia, Croacia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Filipinas, Grecia, Guatemala, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Italia, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Marruecos, México, Myanmar, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Polonia, Portugal, Qatar, República Árabe Siria, República Democrática del Congo, Sri Lanka, Sudán, Suiza, Tailandia, Turquía, Viet Nam y Yemen.

^b Kazajstán estuvo representado por su Ministro de Relaciones Exteriores. El representante del Canadá habló en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados; el representante de Dinamarca habló en nombre de los países nórdicos; la representante de Lituania habló en nombre de Estonia, Letonia y Lituania; el representante de Eslovenia habló en nombre de la Red de Seguridad Humana; y el representante de Tailandia habló en nombre de los miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

^c Afganistán, Alemania, Andorra, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Botswana, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Filipinas, Georgia, Grecia, Hungría, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Kuwait, Liechtenstein, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Qatar, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Tailandia, Turquía, Venezuela (República Bolivariana de) y Yemen.

^d Francia y Suecia estuvieron representadas por sus Ministros de Relaciones Exteriores; Ucrania estuvo representada por su Viceministro de Relaciones Exteriores; el Reino Unido estuvo representado por el Ministro de Estado para el Commonwealth y las Naciones Unidas.

^e Bélgica estuvo representada por su Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores; e Irlanda estuvo representada por su Ministra de Asuntos de la Infancia y la Juventud. El representante del Canadá habló en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados; el representante de Dinamarca habló en nombre de los países nórdicos; el representante de Noruega habló en nombre de un grupo de 37 Estados que apoyan la Declaración sobre Escuelas Seguras; y el representante de Panamá habló en nombre de la Red de Seguridad Humana.

Cuadro 2

Disposiciones relativas a los niños y los conflictos armados, por tema y punto del orden del día

	<i>Punto del orden del día</i>	<i>Decisión</i>	<i>Párrafo</i>
Condena y exigencia de que cesen las violaciones contra los niños, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y rendición de cuentas al respecto			
Sobre regiones y países específicos	La situación en el Afganistán	Resolución 2274 (2016)	38
		Resolución 2344 (2017)	25
	La situación en Burundi	S/PRST/2017/13	noveno, duodécimo
	La situación en la República Centroafricana	Resolución 2301 (2016)	6, 19, 20
	La situación relativa a la República Democrática del Congo	Resolución 2277 (2016)	15, 16
		Resolución 2293 (2016)	12, 13
		Resolución 2348 (2017)	10, 15
		Resolución 2360 (2017)	10
	La cuestión relativa a Haití	Resolución 2313 (2016)	28
	La situación en Somalia	Resolución 2358 (2017)	24
		Resolución 2372 (2017)	53
	Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur	Resolución 2296 (2016)	23, 31
		Resolución 2327 (2016)	24
		Resolución 2363 (2017)	28
		Resolución 2386 (2017)	28
Paz y seguridad en África	Resolución 2349 (2017)	1, 11	
La situación en la región de los Grandes Lagos	Resolución 2389 (2017)	4, 5	
De carácter temático	Los niños y los conflictos armados	S/PRST/2017/21	sexto, séptimo, octavo, noveno, undécimo, decimotercero, decimocuarto, decimooctavo, vigésimo primero, vigésimo quinto, vigésimo sexto, trigésimo, trigésimo tercero

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad
del Consejo de Seguridad de mantener la paz
y la seguridad internacionales**

	<i>Punto del orden del día</i>	<i>Decisión</i>	<i>Párrafo</i>
	Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	S/PRST/2016/2 Resolución 2388 (2017)	sexto 1, 18, 21
	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas	S/PRST/2016/7	tercero
Planes de acción y programas sobre los niños y los conflictos armados			
Sobre regiones y países específicos	La situación en el Afganistán	Resolución 2274 (2016)	39, 40
		Resolución 2344 (2017)	25
	La situación relativa a la República Democrática del Congo	Resolución 2277 (2016)	15, 35 ii) f)
		Resolución 2293 (2016)	14
		Resolución 2348 (2017)	13, 35 i) b)
		Resolución 2360 (2017)	11
	La situación en Somalia	Resolución 2275 (2016)	21
		Resolución 2297 (2016)	43
		Resolución 2358 (2017)	24
		Resolución 2372 (2017)	22, 29, 34
	Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur	Resolución 2296 (2016)	31, 31 b)
		Resolución 2363 (2017)	28 b)
	Paz y seguridad en África	Resolución 2349 (2017)	30
Resolución 2359 (2017)		4	
Resolución 2391 (2017)		19	
De carácter temático	Los niños y los conflictos armados	S/PRST/2017/21	quinto, decimocuarto b), decimonoveno, vigésimo segundo, vigésimo octavo, vigésimo noveno, trigésimo, trigésimo sexto
	Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	Resolución 2388 (2017)	2, 19, 20
	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas	Resolución 2396 (2017)	31, 36
Seguimiento y análisis de las violaciones cometidas contra los niños y presentación de informes al respecto			
Sobre regiones y países específicos	La situación en el Afganistán	Resolución 2274 (2016)	40
		Resolución 2344 (2017)	25
	La situación en la República Centroafricana	Resolución 2262 (2016)	29
		Resolución 2301 (2016)	33 b) ii)

Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 2016-2017

	<i>Punto del orden del día</i>	<i>Decisión</i>	<i>Párrafo</i>
		Resolución 2339 (2017)	35
	La situación relativa a la República Democrática del Congo	Resolución 2277 (2016)	50 i)
		Resolución 2293 (2016)	36
		Resolución 2348 (2017)	52 i)
		Resolución 2360 (2017)	33
	La situación en Liberia	Resolución 2333 (2016)	11 c) i)
	La situación en Malí	Resolución 2295 (2016)	19 f) ii)
		Resolución 2364 (2017)	20 f) ii)
		Resolución 2374 (2017)	19
	La situación en Somalia	Resolución 2372 (2017)	14
	Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur	Resolución 2265 (2016)	24
		Resolución 2290 (2016)	14
		Resolución 2296 (2016)	24, 31 a)
		Resolución 2327 (2016)	7 b) ii)
		Resolución 2340 (2017)	26
		Resolución 2363 (2017)	15 x), 28 a), 41 vii)
	Paz y seguridad en África	Resolución 2359 (2017)	7
		Resolución 2391 (2017)	33 v)
De carácter temático	Los niños y los conflictos armados	S/PRST/2017/21	decimocuarto d), decimoquinto, trigésimo segundo, trigésimo cuarto, trigésimo quinto
	Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	Resolución 2388 (2017)	33
Introducción de medidas de protección de la infancia en el sistema de las Naciones Unidas, como el despliegue de asesores de protección infantil			
Sobre regiones y países específicos	La situación en el Afganistán	Resolución 2274 (2016)	40
	La situación en Côte d'Ivoire	Resolución 2284 (2016)	15 d)
	La situación en la República Centroafricana	Resolución 2301 (2016)	33 a) ii), 34 c) i), 44
	La situación relativa a la República Democrática del Congo	Resolución 2277 (2016)	29 a), 35 i) f) y g), 37
		Resolución 2348 (2017)	35 i) c) y d), 36
		Resolución 2360 (2017)	18, 33, 34
	La cuestión relativa a Haití	Resolución 2313 (2016)	30
	La situación en Liberia	Resolución 2333 (2016)	11 c) i)

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad
del Consejo de Seguridad de mantener la paz
y la seguridad internacionales**

	<i>Punto del orden del día</i>	<i>Decisión</i>	<i>Párrafo</i>
	La situación en Malí	Resolución 2295 (2016)	19 c) iii), 28, 38
		Resolución 2364 (2017)	20 a) ii), 20 c) iii), 29
	Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur	Resolución 2296 (2016)	4
		Resolución 2327 (2016)	7 a) i) y vi)
		Resolución 2352 (2017)	29
		Resolución 2363 (2017)	15 a) i) e ix)
		Resolución 2386 (2017)	29
De carácter temático	Los niños y los conflictos armados	S/PRST/2017/21	trigésimo primero, trigésimo segundo, trigésimo tercero, trigésimo quinto, trigésimo octavo, cuadragésimo
Medidas contra los autores de violaciones contra los niños			
Sobre regiones y países específicos	La situación en la República Centroafricana	Resolución 2262 (2016)	13 c)
		Resolución 2339 (2017)	17 d)
	La situación relativa a la República Democrática del Congo	Resolución 2293 (2016)	7 d), 21, 37
		Resolución 2360 (2017)	18, 34
	La situación en Malí	Resolución 2374 (2017)	8 f) y g)
	Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur	Resolución 2290 (2016)	9 d) y e)
De carácter temático	Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	S/PRST/2016/2	décimo